

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

* CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El servicio deberá incluir mano de obra calificada.		
2	El Contratista deberá dar una garantía mínima de un año para los bienes y accesorios que sean remplazadas, respecto a imperfectos y fallas de fabricación		
3	El oferente <u>debe certificar</u> por escrito que cumplirá con las condiciones establecidos en el numeral del estudio previo 4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
4	<p>El servicio deberá contar con disponibilidad a todo costo como mínimo de:</p> <p>El oferente <u>debe anexar certificación firmada por el representante legal y los documentos requeridos</u> en este ítem.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una (01) Ingeniero de Sistemas (<u>anexar diploma que lo acrediten, tarjeta profesional y cedula de ciudadanía</u>) con experiencia en cableado estructurado (<u>anexar constancia</u>) y cursos relacionado en fibra óptica, (<u>anexar diplomas y/o constancias de los cursos</u>) Dos (02) personas certificadas como técnicos de sistemas (<u>anexar diplomas que lo acrediten y copia de la cedula de ciudadanía</u>) que tenga amplio conocimiento en mantenimiento de Computadores y periféricos. <u>Anexar dos (02) referencias comerciales</u> que acrediten su experiencia en el mantenimiento de equipos de cómputo y periféricos “para el caso de los técnicos de sistemas”, como mínimo tres (03) años. <u>Anexar dos (02) referencias comerciales</u> que acrediten su experiencia en cableado estructurado y trabajo en fibra óptica, para el caso del ingeniero de sistemas como mínimo tres (03) años. Los técnicos deberán cumplir de manera permanente con las funciones que estén acorde con el objeto y que sean asignadas por el supervisor y que estén de acuerdo al cronograma establecido, independiente el técnico que designe la empresa, durante el tiempo de ejecución del contrato, en los sitios de trabajo del Comando de Departamento de Policía Nariño ubicado en la Cra. 27 con calle 20 esquina cuarto piso (un técnico) y en la base de Policía Metropolitana San Juan de Pasto ubicada en la calle 18 No. 47-160 en el sector de Toro bajo junto al Diario del Sur de la ciudad de Pasto (un técnico). Y cuando se requiera el desplazamiento de un Ingeniero de Sistemas y/o técnico de sistemas a cualquier municipio, corregimiento y vereda del Departamento de Nariño donde se encuentra la Policía Nacional, que requieran el servicio, El transporte, alimentación y hospedaje será asumido el costo total por la empresa que realice la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional. <p>Excepto los siguientes municipios y corregimientos así; <u>Municipios:</u> El Charco, Bocas de Satinga, Mosquera, La Tola, Iscuande, Barbacoas, Roberto Payan, Magui Payan, Salahonda y Cumbitara, <u>Corregimientos:</u> Corregimientos del Municipio de Policarpa (La Esperanza, Pisanda, Madrigales, Ejido), corregimiento del municipio del Rosario (La Esmeralda) y corregimiento del municipio de Ipiales (La Victoria).</p> <ul style="list-style-type: none"> Las constancias, cursos y diplomas que se anexen, serán verificadas su autenticidad por personal idóneo de Policía Judicial “Documentólogo”, en caso 		

<div>Página 2 de 4</div> <div>Código: 2BS-FR-0035</div> <div>Fecha: 16-10-2013</div> <div>Versión: 2</div>	<div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA</div>	<div>  </div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>	
	<p>contrario serán objeto de investigación por falsedad de documento público y se adelantara todos los procesos judiciales que amerite ante la fiscalía.</p>		
5	<p>Mantenimiento Preventivo (hardware) de los equipos de cómputo (limpieza de carcasas, limpieza de la fuente de poder, limpieza de tarjeta madre, limpieza de SIMMs y DIMMs de memoria RAM, limpieza de unidad de CDROOM/DVD. lubricación de disipadores de calor) limpieza de los periféricos, teclado, mouse monitores de video, cámaras de video conectadas a computadores, que estén en el inventario la Policía Nacional, lo debe realizar personal con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos.</p>		
6	<p>Los Repuestos para el mantenimiento Correctivo cuando sea necesario de los equipos de; cómputo, servidores y periféricos deben ser originales genuinos, no re_manufacturados ni repotenciados.</p>		
7	<p>Los precios establecidos deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.</p>		
8	<p>Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.</p>		
9	<p>Asistencia técnica, en casos de emergencia se requiere respuesta al llamado en menos de dos (02) horas en la ciudad de Pasto, (48) horas ciudad de Túquerres y municipios del departamento según lo estipulado en el numeral 4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Y (72) horas ciudad de Tumaco</p> <p>Al Igual el oferente deberá proveer una línea de soporte para que la Policía Nacional pueda reportar novedades. (Una vez realizado el diagnostico los técnicos poseen máximo veinticuatro (24) horas para dar solución al problema en la ciudad de Pasto, (48) horas ciudad de Túquerres y municipios del departamento según lo estipulado en el numeral 4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Y (72) horas ciudad de Tumaco y si fuese necesario hacer algún tipo de configuración o cambio de partes para la reparación, esta actividad se debe desarrollar en el sitio.</p> <p>Una vez vencido el tiempo máximo para dar solución que es de veinticuatro (24) horas, (48) horas y (72) horas, si esta actividad no se ha podido finalizar ya que el técnico estima más tiempo para desarrollarla, el oferente está obligado a suministrar en el sitio los elementos de respaldo de iguales o superiores características que garantice al (los) usuarios a cargos de (los) equipos el desarrollo normal de las actividades, el tiempo para esta actividad no deberá ser mayor de veinticuatro (24) horas hábiles después de reportada la necesidad de cambio de equipo estos elementos estarán dispuestos al usuario el tiempo que dure la reparación y/o durante la vigencia de contrato.</p>		
10	<p>El oferente deberá CERTIFICAR (Certificación firmada por el Representante Legal), que cuenta con al menos un (01) Ingeniero de sistemas con experiencia en cableado estructurado y cursos de fibra óptica y dos (02) Técnicos en sistemas de soporte para el mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de equipos de cómputo y periféricos, así mismo deberá anexar (DIPLOMAS, CURSOS Y CEDULA DE CIUDADANIA) como también debe anexar (CERTIFICACIONES DE LOS TECNICOS Y DEL INGENIERO DE SISTEMAS) donde conste que poseen experiencia de tres (03) años como mínimo ejerciendo la profesión.</p> <p>Las constancias, cursos y diplomas que se anexen, serán verificadas su autenticidad por personal idóneo de Policía Judicial "Documentólogo", en caso contrario serán objeto de investigación por falsedad de documento público y se adelantara todos los procesos judiciales que amerite ante la fiscalía.</p>		
11	<p>En caso de cambio de funcionarios (Ingeniero de Sistemas y Técnicos) en el proceso contractual, se debe presentar la misma documentación para sus reemplazos y se debe hacer procedimiento relacionado en el ítem 4 y 12 de CONDICIONES TECNICAS ADICIONES DE CALIFICACION.</p>		

<div>Página 3 de 4</div> <div>Código: 2BS-FR-0035</div> <div>Fecha: 16-10-2013</div> <div>Versión: 2</div>	<div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA</div>	<div>  </div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>	
12	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD. El personal que realice EJECUCION DEL CONTRATO deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato. En el evento de no pasar dicho estudio alguna de las personas vinculadas a este servicio, el oferente deberá cambiar dichas personas por otra que cumpla las mismas condiciones de experiencia exigidas en el ítem 3 de CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES		
13	Los empleados de la empresa oferente que trabajen como Ingeniero de Sistemas y técnicos para el presente proceso de contratación, deben estar afiliados a una EPS y ARL. Deben anexar documentos que los acrediten		
14	Los proponentes deben estar inscritos en la Dian y Cámara de Comercio y el objeto requerido dentro de la presente contratación.		
15	Los proponentes deben tener una sede o sucursal que se encuentre radicada y funcionando en la ciudad de San Juan de Pasto, que cumpla con el servicio de mantenimiento a computadores (equipo de cómputo y periféricos), lo antes mencionado se requiere con el propósito, que cuando se presente cualquier novedad con los computadores y/o periféricos, la empresa preste el servicio con la inmediatez que se requiere en el presente contrato.		
16	Durante la ejecución del presente contrato, el contratista prestará un servicio INMEDIATO, CORTES, PRECISO Y EFICAZ.		
17	<p><u>La empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio.</u></p> <p><u>EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES.</u></p> <p>Con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete (mediante un certificado) a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma , relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada. • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. <p>DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES</p> <p>El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de las BIENES en caso de ser sustituidos y <u>que cumplirá con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental</u>, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, garantizar la capacidad técnica por parte del contratista o empresa independiente con el fin de darle una buena disposición final.</p>		
18	El Oferente debe acreditar la inscripción ante ARL la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el manual del SGSST, para dar así cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y Res 1111 del 2017 y sus complementarios		
19	<u>El contratista certificará</u> que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizará el servicio de mantenimiento de equipos de cómputo y periféricos.		

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos NIT, Dirección y Teléfono

Las certificaciones deberán ser expedidas por las correspondientes entidades, empresas o personas contratantes las cuales contendrán como mínimo la siguiente información.

Nombre o razón social del contratante, Nombre o razón social del contratista, Descripción de Ítem Contratado
Fecha del contrato, Valor del contrato, Certificación suscrita por quien la expide, Dirección y número telefónico del contratante

CERTIFICO QUE CONOZCO Y CUMPLO CON LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO ACTUAL, ADEMÁS OFREZCO CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____